



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2011

Resol. H. N° 877-11

Expte. N° 4.438/11

VISTO:

El pedido formulado por un grupo de alumnos de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes para su participación en las "XIII JORNADAS INTERESCUELAS DEPARTAMENTOS DE HISTORIA", que tendrá lugar en la Provincia de Catamarca los días 10, 11, 12 y 13 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria establecida para afrontar gastos de esta índole;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, avala el pedido interpuesto por los solicitantes;

Que el Consejo Directivo autorizó otorgar en este caso la suma total de Pesos CUATRO MIL CIENTO SETENTA (\$ 4.170,00) al grupo de 68 alumnos, que reúnen las condiciones curriculares estipuladas en la Resolución H. N° 1329/05 para el otorgamiento de ayudas económicas, con imputación al Fondo de Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 28/06/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a un grupo de 68 (sesenta y ocho) alumnos asistentes de la Carrera de Historia, la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA (\$ 4.170,00), incluidos en listados adjuntos a las presentes actuaciones, que cumplen el Reglamento de Ayuda Económica a Alumnos establecido por Res. H. N° 1329/05, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de \$ 61,32 por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Rosana FLORES responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2011 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro "Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfm/jcl

M<sup>g</sup>. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
D<sup>ca</sup> FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades UNSa